



## Resolución Directoral

123 MAR 2011

Chulucanas, \_\_\_\_\_



**VISTO.-** El Memorando N° 118-2011-E.S.II-1HCHUL-D, de fecha 17 de Marzo del 2011.

### CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo al Manual Normativo de Personal N° 002-92DNP "Desplazamiento de Personal" en su numeral 3.6.3. establece que el encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad del titular de la entidad la renovación o finalización del encargo. No procede el otorgamiento de pensión considerando el ó los cargos desempeñados por encargatura;

Que, a consecuencia del documento del Visto, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral, por la cual se dispone, Dar Término de Funciones a la Jefatura de SERVICIOS GENERALES, a favor de Don: Edwin VILLAR CASTILLO, Artesano I, Nivel STD y en consecuencia de esto se le ENCARGA las FUNCIONES DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES, a favor de Don: Juan Vicente ORDINOLA VIEYRA, cargo Asistente Administrativo I, Nivel 6PF nombrado en el E.S II-1 Hospital Chulucanas; con eficacia a partir del 17 de Marzo del 2011;



De conformidad con la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2002-SA, R.D N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP sobre Desplazamientos de Personal, D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D. S. N° 005-90-PCM, ley anual de Presupuesto para el Sector Publico año fiscal 2011, aprobada con Ley 29626,

Estando a lo solicitado por la Dirección del Hospital de Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal Externa; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y



En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA y la R. D. N° 226-2011/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 17 de Marzo del 2011, en el cual se Designa el Cargo de **DIRECTOR** de Programa Sectorial F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar término de Funciones a la Jefatura de Servicios Generales, con eficacia a partir del 17 de Marzo del 2011, a Don: Edwin VILLAR CASTILLO, con el Cargo Artesano I, Nivel STD. Dándole las gracias por los servicios prestados al E.S.II-1 -Hospital Chulucanas. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



## Resolución Directoral

Chulucanas, 123 MAR 2011

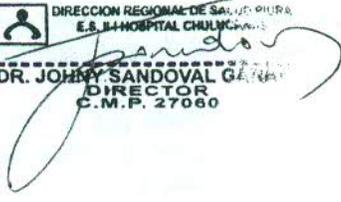


**Artículo 2º.-** Encargar las Funciones de Jefe de SERVICIOS GENERALES, a partir del 17 de Marzo del 2011, a favor de Don: Juan Vicente ORDINOLA VIEYRA, Asistente Administrativo I, Nivel SPF, nombrado en el E.S II-1 Hospital Chulucanas. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 3º.-** Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Áreas Internas del E. S. II-1 Hospital Chulucanas, Legajo Personal, Interesados.

Regístrese y Comuníquese.



  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA  
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS  
DR. JOHNNY SANDOVAL GARCIA  
DIRECTOR  
C.M.F. 27060

Cc. Archivo. Orig  
JSG/KPY/VNG/SNA/jbm  
D/UA/As. Leg. Ext/EP/Leg

